

**DECRETO ALCALDICIO N° 3186
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA.**

REQUINOA, 06 de Noviembre de 2.012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 587 de fecha 05.11.2012 de Administración Municipal, mediante el cual informa sobre recepción de 02 presupuestos para la demolición y retiro de escombros de 147 m² de la edificación municipal siniestrada por incendio ocurrido el día 19 de Octubre de 2012. Adjunta Especificaciones Técnicas y sugiere adjudicar vía trato directo por Urgencia a través del Portal www.mercadopublic.cl al Sr. Víctor Hugo Baeza Fuentes, Rut 11.539.760-5, don domicilio en Sta. Amalia KM-1, Requínoa, por un valor de \$ 3.933.140 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo por Urgencia a través del Portal Mercado Público.cl. la demolición y retiro de escombros de 147 m² de la edificación municipal siniestrada por incendio ocurrido el día 19 de Octubre de 2012, al Sr. Víctor Hugo Baeza Fuentes, Rut 11.539.760-5, don domicilio en Sta. Amalia KM-1, Requínoa, por un valor de \$ 3.933.140 iva incluido.

APRUEBASE Especificaciones Técnicas

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Iniciativa de Inversión -Proyectos Obras Civiles "Adquisición e Instalación Oficinas Municipales móviles de Emergencia, comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-